Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

161

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2018-00263-00
DEMANDANTE: BARVAL COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MEDARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA, identificado con C.C. No. 1.110.454.044 y T.P. No. 221.269 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Calle 11 B No. 74-67, de esta ciudad Correo electrónico: jtriana.juridica@moviaval.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 13
Fijado hoy 09 FEB. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria